

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 51.789/2015

Córdoba, 21 de Diciembre de 2015

VISTO

La Nota de aceptación presentada por la Ab. Daniel Eduardo Artaza a modo de respuesta a la notificación fehaciente que le fuera remitida por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo nodocente categoría 4, agrupamiento administrativo, destinado a la sede ubicada en el entresuelo de la Galería Muñoz.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 347/2015 se aprobó el Dictamen del Tribunal que entendió y estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso.

Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido.

Que se han cumplido con las etapas del proceso de llamado a concurso dispuesto por Resolución CEA N° 320/2015, siendo necesario proceder con la designación del Ab. Daniel Eduardo Artaza en el cargo obtenido.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Proponer al Sr. Rector la designación por concurso del Ab. DANIEL EDUARDO ARTAZA, LEGAJOS 80.732, en un cargo Nodocente, categoría 4, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 3660/06), destinado a la Sede del Centro de Estudios Avanzados ubicada en el entresuelo de la Galería Muñoz.

Art. 2°- Protocolícese, elévese al Sr. Rector y a la Subsecretaría de Postgrado, infórmese al Área de Personal y archívese.

Resolución N° 350

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba